

Las autonomías pueden “modular” el acceso a los fondos

El Gobierno permite modificar requisitos en función del territorio

elE MADRID.

Las comunidades autónomas podrán “modular” los requisitos de acceso a las ayudas directas de 7.000 millones contempladas en el plan de 11.000 millones aprobado por el

Gobierno para empresas y autónomos, según consta en la memoria del análisis de impacto normativo del real decreto-ley de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia del Covid-19.

El Gobierno ha justificado que las medidas de apoyo a la liquidez y a la solvencia tienen un impacto directo sobre el tejido productivo, al permitir que una multitud de empresas que son viables económica-

mente puedan mantener su actividad.

A la hora de analizar la medida, es necesario tener en cuenta que el real decreto-ley establece una serie de indicadores de elegibilidad que permitan garantizar que las empresas que acceden a las ayudas hubieran sido viables antes del Covid-19 y que se han visto afectados por la pandemia. No obstante, en la memoria se apunta a que en el caso de las ayudas de la *Línea Covid de ayu-*

das directas a autónomos y empresas, las comunidades autónomas “podrán modular estos requisitos”.

En cuanto a esta medida, el Gobierno ha señalado que con una dotación de 7.000 millones de euros, la totalidad del impacto se producirá en el ejercicio 2021 y que debido a las interconexiones en el sistema productivo, el impacto positivo no se reduce únicamente a las empresas que efectivamente accedan a estas medidas, sino que se ex-

tiende también de forma indirecta al resto del tejido productivo.

“Esta línea al consistir en subvenciones con carácter finalista para el pago de deudas a proveedores y otros acreedores, tendrá efectos multiplicadores por encima de los 7.000 millones de euros”, ha recalcado el Ejecutivo.

El Ejecutivo estima que los avales públicos a préstamos bancarios se conviertan en subvenciones directas hasta diciembre de 2021.